



Nº 3 primera quincena de Marzo/96

PRESENTACIÓN

En esta primera quincena de Marzo, las organizaciones Ashaninkas realizaron una reunión para definir su posición ante uno de los retos mayores que confrontan varios pueblos indígenas de la amazonia peruana: el inicio de los trabajos de exploración de hidrocarburos por las empresas petroleras y en este caso específico por la empresa francesa ELF en la selva central.

La empresa ELF firmó el 8 de setiembre de 1995 el contrato con Perú Petro, entidad estatal peruana, para la exploración y explotación petrolífera del Lote 66 en la selva central. Este Lote 66 incluye en su ámbito no solo unidades de conservación importantes como: el Área del Bosque de Protección San Matias-San Carlos; el Parque Nacional Yanachaga-Chemillen; y la Reserva Comunal Ashaninka del Sira (actualmente en trámite de reconocimiento) sino que además dicho Lote incluye el espacio históricamente habitado por los Ashaninkas.

La Empresa francesa ELF ocupa el octavo lugar en el mundo entre las empresas petroleras más importantes, trabaja en 100 países y en 25 se dedica a la producción de hidrocarburos. En los próximos 6 meses la ELF ejecutará la fase de exploración sísmica, que involucrarán 400 Km de toda el área.

Hasta la fecha las organizaciones ashaninkas no han participado ni fueron consultadas en los acuerdos referidos al contrato y a los programas de prospección. Tampoco se les proporcionó la información y documentación respectiva referida a la evaluación del impacto ambiental, limitándose algunos de los funcionarios de la empresa, (encargados del relacionamiento con las comunidades), a realizar reuniones informales, individuales y aisladas con solo algunos dirigentes ashaninkas. Este procedimiento es cuestionable y ha sido criticado por los dirigentes ashaninkas.

Es preocupante que a pesar de existir una serie de dispositivos legales "marcos" (como la Constitución Política -Artículos 2, incisos 19 y 22 y Art.69- y los Convenios Internacionales: Declaración de Río, Agenda 21 y Convenio 169 de OIT) aun el Estado Peruano no defina las normas específicas que regulen los mecanismos e instancias de consultas a los pueblos indígenas cuando se trata de firmar contratos de exploración y explotación petrolífera.

Esta situación es doblemente preocupante cuando se constata la rapidez y celeridad que existe cuando se trata de la firma de contratos con las empresas petroleras : actualmente son 25 Lotes petroleros en la Amazonia peruana en los que ya (o muy pronto) dichas empresas iniciaran sus trabajos en convenio con el Estado.

Las organizaciones ashaninkas, así como otras organizaciones indígenas amazónicas, exigen en este contexto que tanto el Estado como las empresas petroleras reconozcan sus derechos de participación y consulta así como el reconocimiento en los beneficios y compensaciones resultantes de las actividades de exploración y explotación petrolífera. Consideramos que esta posición merece el respaldo mas amplio y solidario que sea posible.

RESUMEN DE NOTICIAS:

- **PRIMERA REUNIÓN INFORMATIVA ENTRE LAS ORGANIZACIONES ASHANINKAS Y LA EMPRESA PETROLERA ELF:**

Los dirigentes indígenas de la Comisión Organizadora del Consejo Ashaninka de Unificación y Desarrollo y de varias organizaciones regionales ashaninkas, se reunieron por primera vez con los altos directivos de la ELF Hidrocarburos Perou en la localidad de Satipo el 16 del presente mes.

La reunión fue convocada por la empresa petrolera ELF para explicar los trabajos de prospección sísmica, que comenzaran el próximos mes de Abril en el Lote 66 de la selva central y que corresponde a los territorios históricamente ocupados por el pueblo Ashaninka. El Lote 66 abarca un área de 200 Km de Norte a Sur y va aproximadamente del poblado de Puerto Bermúdez hasta Cutivireni (Cuenca Ecológica del Río Ene), teniendo un ancho de 40 Km de extensión, desde el Este de Satipo hasta Puerto Ocopa.

Los funcionarios de la ELF presididos por Philippe Poulain, Gerente General de la empresa, explicaron que en la actual fase de exploración se harán la líneas de prospección sísmica las que tendrá un largo de 30 a 45 Km. (y 1.25 m de ancho), con un total de 400 Km. en todo el lote . Ello incluye la construcción de plataformas para helicópteros (las que serán construidas cada 3 Km., con una superficie deforestada máxima de 30 x30 m). La empresa declaro que tomaría las precauciones de seguridad y ambientales para no afectar a la población.

Los dirigentes Ashaninkas Hebert Perez, Marcos Sanches y Alcides Calderon, entre otros expresaron su preocupación por los probables impactos contra el medio ambiente y la salud de la población ashaninka ante el inicio de estos trabajos y

demandaron la información y la documentación necesaria, sobre todo la referida al estudio de impacto ambiental realizado por la empresa Mondina S.A., que hasta ahora no fue entregado a la organización indígena. Los dirigentes expresaron su protesta porque hasta hoy no fueron informados y no fueron consultados en ningún momento, siendo que los trabajos empiezan en dos semanas y para ello se prevé contratar a 400 trabajadores. Recordaron que existen disposiciones legales nacionales y convenios internacionales (Convenio 169 de la OIT) que deberán ser respetados en todo este proceso.

Los líderes ashaninkas y los técnicos cooperantes de la organización indígena y de la institución Procam, precisaron que esa reunión era la primera de tipo informativa y que las organización ashaninkas nombrarían posteriormente sus propios interlocutores para iniciar una fase de dialogo con la empresa ELF, que permita establecer próximamente los adecuados mecanismos de consulta. Previamente los líderes ashaninkas desconocieron al actual representante de la empresa, quien supuestamente asumía la representación ashaninka, sin la aprobación y respaldo de los ashaninkas.

Los dirigentes ashaninkas acordaron nombrar en el próximo II Encuentro de sus organizaciones, a realizarse del 28 al 30 de Marzo, sus interlocutores propios ante la Empresa así como definir un planteamiento de manera unitaria entre todas sus organizaciones.

- **COMUNIDADES ASHANINKAS NOMACHIGUENGAS DECIDEN UNIFICARSE :**

Las 22 comunidades ashaninkas nomachiguengas, se reunieron en la comunidad de Sonomoro (Departamento de Satipo) a fines del ultimo mes de febrero y decidieron constituir una sola organización que las representara en el futuro. Esta organización se denomina KANUJA y abarca las comunidades ashaninkas nomachiguengas ubicadas desde Mazamari hasta Puerto Ocopa y las ubicadas en el Río Ene. Angel Shimanka Mahuanca, uno de los miembros directivos de la nueva organización nos preciso, que esta nueva organización nace para reforzar el proceso de unificación en que se encuentran las organizaciones regionales y que respaldan la decisión de la creación del Consejo de Unificación y Desarrollo del pueblo ashaninka-nomachiguenga.

KANUJA y sus dirigentes vienen definiendo un plan de trabajo para la defensa y desarrollo de los derechos territoriales, humanos y ambientales de sus comunidades afiliadas.

- **COMUNIDADES NATIVAS DEL URUBAMBA TOMAN POSICION CONJUNTA ANTE LAS NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO PERUANO Y LA SHELL-MOBIL:**

Las organizaciones: Central de Comunidades Nativas Machiguenga CECONAMA; la Federación de Comunidades Yine Yami Piro del Río Urubamba, FECONAYY; el

Consejo Machiguenga del Río Urubamba, COMARU y dirigente de Confederación CONAP, se reunieron del 23 al 25 de febrero en la comunidad Nativa de Nuevo Mundo, Provincia de La Convención (departamento del Cuzco) en el II Encuentro Regional de Comunidades Nativas del Urubamba.

Los representantes indígenas manifestaron su preocupación ante la posibilidad de firmarse el contrato entre el Gobierno peruano, representado por PERÚ PETRO S.A. y el consorcio SHELL MOBIL para la exploración y explotación del Gas de Camisea, sin que si haya realizado consulta a sus organizaciones indígenas, lo cual contradice la propia Constitución nacional y los acuerdos internacionales suscritos por el propio Gobierno peruano.

Ante ello las organizaciones indígenas del Urubamba plantean la necesidad de establecer mecanismos de consulta y de participación equitativa, en los beneficios y compensación de las actividades de explotación de los recursos naturales en territorios tradicionalmente ocupados por los pueblos indígenas.

Demandan que el Estado peruano priorice el cumplimiento de sus obligaciones de asegurar los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo sostenible de la amazonia. Al mismo tiempo plantean que el consorcio SHELL MOBIL respete la legitimidad de las comunidades nativas y de sus organizaciones representativas a nivel regional y nacional y por ello se propone la necesidad de entrar en un dialogo directo y permanente con sus representantes.

Finalmente se exige que tanto el Estado y el Consorcio SHELL MOBIL aseguren, mediante mecanismos adecuados, la participación efectiva de las organizaciones indígenas, en la evaluación del impacto ambiental y social durante las diferentes fases de exploración y explotación.

Para ello las organizaciones han conformado la Comisión Indígena para la defensa de la vida y de los recursos naturales del Valle del Urubamba, que defenderá los intereses de estas comunidades.

- **SE CLAUSURA CURSO DE PROFESORES INDÍGENAS:**

En el local del instituto Betania (Satipo), el sábado 16, el Programa FORMABIAP-AIDSESEP, que desde los últimos años viene trabajando con profesores indígenas de diferentes pueblos de la amazonia peruana, clausuro su curso de casi tres meses de capacitación y formación de educadores indígenas. Los profesores indígenas vienen trabajando en un programa de educación bilingüe intercultural implementado en las escuelas de sus comunidades nativas, con la finalidad de reforzar su identidad cultural y los valores propios de los pueblos indígenas amazónicos.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS ASHANINKAS

Las formas de trabajo y producción de los Ashaninkas:

Resulta muy difícil hacer una generalización al respecto, pues los ashaninkas tienen características particulares según su ubicación en los 8 grandes valles que habitan, los que han ido articulándose de manera específica en la economía moderna. Por ello de manera sintética daremos las características predominantes relacionadas a sus formas de trabajo:

- Tradicionalmente cada miembro del grupo participa con su trabajo a la reproducción colectiva, dentro del marco del parentesco, que rige la organización del trabajo, la circulación y el consumo de productos.
- Cada unidad domestica realiza las condiciones de su propia reproducción a base de intercambios, que permiten compensar las fluctuaciones de la producción y favorecen la reproducción del grupo.
- A pesar de la destrucción de sus bosques, los Ashaninkas, mantienen la practica de la caza, la pesca y la recolección, como actividades componentes de su reproducción social. Los territorios de caza, pesca y recolección son de uso libre para el consumo del grupo.
- Existe dos formas de trabajo: el trabajo autónomo que realiza cada individuo como poseedor de sus sembríos y en las otras actividades de sobrevivencia; y el trabajo colectivo, en forma de minga para la realización de las tareas comunales: chacra comunal, construcción de escuela, posta de salud y faenas comunales diversas.
- Las formas modernas de trabajo resultan de la penetración de la economía capitalista, que en su forma de capital comercial han provocado la aparición de un sector caracterizado por las relaciones de explotación y dependencia en el dominio de la producción y el intercambio.
- Las formas de explotación del trabajo se dan también cuando se realiza el trabajo como peón o jornalero en las chacras de los patrones locales o en trabajos asalariados